

Registrar una nueva organización beneficiaria

El usuario de la organización beneficiaria rellena y remite el formulario de registro de usuario

Se envía un mensaje de notificación por correo electrónico a la autoridad nacional competente

La autoridad nacional competente reenvía la solicitud de la organización beneficiaria a la base de datos

Se envía automáticamente un correo electrónico de activación de la cuenta al usuario de la organización beneficiaria

El usuario de la organización beneficiaria activa la cuenta e introduce una nueva contraseña

El usuario de la organización beneficiaria ya puede tener acceso a la Base de Datos de Obras Huérfanas